

PROGRAMA FORMATIVO PARA LA MEJORA DE SERVICIOS MUNICIPALES



Escuela Nacional de
Administración Pública
La facultad de saber servir

Periodo de postulación: Del lunes 23 al lunes 30 de abril



Perfil del participante a quienes va dirigido el programa

Ser directivo, gerente o jefe de sistema administrativo de planeamiento o sistema administrativo de presupuesto o racionalización (desarrollo institucional) u oficina general de administración o servicios municipales, que pertenecen a los regímenes laborales 276, 728 y 1057 (CAS).

Duración: 136 horas

Modalidad b-learning (semi-presencial)



Becas de estudio

Para el 2018, el programa será desarrollado en Lima y regiones. Sin embargo, esta convocatoria es exclusiva para Lima y se aperturarán dos (2) aulas (grupo A y grupo B) de 35 participantes cada una, con horarios diferentes. De acuerdo al perfil, se asignarán por grupo y especialidad un número limitado de becas de estudio:

Directivo, gerente o jefe del:	Becas de estudio para el Grupo A	Becas de estudio para el Grupo B
Sistema administración de planeamiento	7	7
Sistema de administración de presupuesto	7	7
Racionalización (desarrollo institucional)	7	7
Oficina general de administración	7	7
Servicios municipales	7	7

En los próximos meses lanzaremos las convocatorias para las regiones a través del aula virtual.



Objetivo general del programa

El participante propone una solución innovadora frente a un problema de gestión de un servicio público, interrelacionando herramientas vinculadas con los sistemas de modernización planeamiento y presupuesto y mostrando una actitud proactiva y participativa hacia el cambio y mejora del servicio.



Plan de estudios

Cursos	N° horas presenciales	N° horas no presenciales	N° horas totales
Estado y valor Público: bases conceptuales	20	14	34
Diagnóstico del servicio municipal	20	14	34
Identificación de mejoras en el servicio municipal	20	14	34
Implementación y monitoreo del Plan de mejora	20	14	34

PROGRAMA FORMATIVO PARA LA MEJORA DE SERVICIOS MUNICIPALES



Escuela Nacional de
Administración Pública
La facultad de saber servir

Periodo de postulación: Del lunes 23 al lunes 30 de abril



Metodología

La metodología del programa es esencialmente activa, fomentando la reflexión de problemas reales del ámbito de la gestión local. El aprendizaje a través de casos y utilizando herramientas de gestión innovadoras posibilitará que los participantes reflexionen sobre su práctica y su propio desempeño, construyendo conocimiento y desarrollando sus habilidades directivas.



Cronograma y horario:

	Grupo A	Grupo B
Cronograma de fechas 2018	<ul style="list-style-type: none">• Mayo 18, 19 y 20• Junio 22, 23 y 24• Julio 20, 21 y 22• Agosto 24, 25 y 26	<ul style="list-style-type: none">• Mayo 21, 23, 28 y 30• Junio 25 y 27• Julio 2, 4 y 30• Agosto 1, 6 y 8• Setiembre 3, 5, 10 y 12
Horario de clases presenciales	<ul style="list-style-type: none">• Viernes 15:30 a 20:00 horas• Sábado 09:00 a 18:30 horas• Domingo 09:00 a 13:30 horas	<ul style="list-style-type: none">• Lunes 18:00 a 22:00 horas• Miércoles 18:00 a 22:00 horas

Las clases del programa en la sede en Lima, se realizarán en la av. Cuba 699, Jesús María.



Proceso de admisión

El proceso de admisión se realiza a través del aula virtual y consta de tres (3) fases:

- Fase 1: Cuestionario con cinco (5) preguntas. Para pasar a la siguiente etapa, el postulante deberá responder correctamente **como** mínimo cuatro (4) de ellas. Dispondrá **de un** máximo de 20 minutos.
- Fase 2: Pregunta de análisis y desarrollo. El sistema habilitará automáticamente esta pregunta a los postulantes que hayan aprobado la fase 1. Dispondrá **de un** máximo de 30 minutos.
- Fase 3: Carga de la documentación que sustente el perfil del postulante a través del aula virtual.

PROGRAMA FORMATIVO PARA LA MEJORA DE SERVICIOS MUNICIPALES



Escuela Nacional de
Administración Pública
La facultad de saber servir

Periodo de postulación: Del lunes 23 al lunes 30 de abril



¿Cómo obtener una beca?

- a. Ingresar al link <http://aulavirtual1.enap.edu.pe>
- b. Revisar las Bases del programa, y asegurarse de cumplir con el perfil y contar con la documentación que sustente el perfil.
- c. Registrar sus datos en el formulario, para ello:
 - Si es usuario nuevo, hará clic en el botón "Crear Cuenta".
 - Si ya tiene usuario, seguirá al paso "e".
- d. Ingresar a su correo electrónico registrado y confirmar su cuenta.
- e. Ingresar al link <http://aulavirtual1.enap.edu.pe> con los datos registrados en el formulario y concursar por una beca de estudios. Marcar el perfil que corresponde y el grupo al que postula.
- f. Desarrollar el cuestionario de cinco (5) preguntas. Dispondrá **de un** máximo de 20 minutos.
- g. Si respondió correctamente **como** mínimo cuatro (4) preguntas del cuestionario, conteste la pregunta de análisis y desarrollo. Dispondrá **de un** máximo de 30 minutos para completarlas.
- h. Al terminar de responder las preguntas, tendrá como máximo hasta las 23:55 horas del miércoles 2 de mayo para escanear, adjuntar y enviar los cuatro (4) documentos siguientes a través del aula virtual:
 1. Carta de Compromiso: descargar el formato del aula virtual, llenarlo y firmarlo
 2. Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente y legible
 3. Una boleta de pago (de los tres últimos meses): asegurarse que el escaneo sea legible
 4. Contrato o certificado de trabajo o resolución o constancia o comunicación oficial de la entidad empleadora, o cualquier evidencia de la vinculación laboral y las funciones que se desarrollan.

NOTA: La beca se dará únicamente a quienes cumplan el perfil señalado y puedan demostrarlo con documentación.
- i. La ENAP realizará el proceso de evaluación y validación de los documentos. El viernes 11 de mayo se publicarán los resultados del proceso de admisión a través de la plataforma virtual.



Importante

1. La inscripción es personal. Sólo podrá realizar el proceso de postulación una única vez.
2. Si sale de la plataforma, ingrese a la página: <http://aulavirtual1.enap.edu.pe> y escriba su usuario y contraseña.
3. Las becas de estudio son asignadas por estricto orden de mérito y cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de admisión. La beca es personal e intransferible.
4. Estas becas de estudio cubren el proceso de formación académica. NO cubren los gastos de traslado, transporte, hospedaje y alimentación, estos son asumidos por cada participante.
5. Cualquier falta a la ética en el presente proceso importará la inhabilitación por dos años de participar en otro programa.